




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE HISTORIA
II.- La identificación del documento:	ACTA 15 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CONSTA DE 3 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES DE ALUMNOS QUE PARTICIPARON EN CONVOCATORIA PREMIO ARTE, CIENCIA, LUZ.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 27 de enero de 2022 de la sesión 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA_XV_2021/CONSEJO_TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, siendo las dieciséis horas del día **07 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, reunidos de manera virtual, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, Dra. Carmen Blázquez Domínguez, Dra. Julieta Arcos Chigo, Dra. Ana María del Socorro García García, maestras consejeras; Dr. Gerardo A. Galindo Peláez, Consejero Maestro; C. Kevin Méndez Huleta, Consejero Alumno; Dr. Raúl Romero Ramírez, Director de la Facultad y Llf. Sofía Irene Olmos Galván, Secretaria de la Facultad, para tratar asuntos propios de este Órgano Colegiado, para tratar: -----

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de fecha 03 de septiembre de 2021.
- II. Asuntos Escolares.
- III. Asuntos Académicos: Aviso 3 de EE vacantes del PE de la Licenciatura en Historia.

I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Las y los integrantes del H. Consejo Técnico dan lectura al acta de CT inmediato anterior y por UNANIMIDAD la aprueban. -----

II. ASUNTOS ESCOLARES.

La Llf. Olmos menciona que se recibieron dos solicitudes de postulación para participar en la Convocatoria al Premio "Arte, Ciencia y Luz", emisión 2021: el primero: **N2-ELIMINADO 1** con la tesis "El valor de la tierra. La pugna por el sitio de San Marcos entre el pueblo de indios de Xicochimalco y el mayorazgo de la Higuera: 1780-1811" dirigida por el Dr. Luis Juventino García Ruiz, y el segundo: **N1-ELIMINADO 1**, con la tesis: "Las pulquerías frente a la regeneración social: El caso de la campaña antialcohólica en Xalapa, 1929-1940", dirigida por la Dra. Ana María del Socorro García García. La Llf. Olmos lee la convocatoria y les hace saber que se debe nombrar a una Comisión integrada por cinco docentes que habrán de evaluar ambas tesis y decidirán cuál de ellas representará a la Facultad de Historia. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico proponen a: Dr. Hubonor Ayala Flores, Mtra. María del Rosario Juan Mendoza, Dr. Hubonor Ayala Flores, Dr. Jorge A. Rivero Mora y Dr. César A. Ordóñez López. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico avalan la Comisión Interna de Evaluación de la Convocatoria del "Premio Arte, Ciencia Luz" 2021. --

III. ASUNTOS ACADÉMICOS.

En primer lugar, se procede a realizar la evaluación docente de las y los docentes que impartieron alguna EE durante el periodo escolar febrero-julio 2021. Para ello, el Dr. Romero intenta ingresar al SIA, sin embargo, después de varios intentos, no se pudo realizar, por lo que se pospone la evaluación hasta nuevo aviso. Se informará al Desarrollo Académico para que se revise si existe algún impedimento técnico por el que no se permita acceder. -----

Acto seguido, la Llf. Olmos menciona que con fecha de 03 de septiembre se publicó el **TERCER AVISO**, conforme a los artículos 70 y 73, del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, para ocupar EE's vacantes del programa de Estudios de Licenciatura en Historia para el periodo agosto 2021-enero 2022, mismas que describen a continuación:

Hrs	Experiencia Educativa	SECC	BL	Plaza	Horario*					TC	PAP
					L	M	M	J	V		
5	Historiografía Renacentista y Moderna	1	1	20549			10-12		07-10	IPP	1
5	Modernidad e Historia	2	1			14-16		8-11		IOD	2

1. Maestría en Historiografía o Doctorado en Historia y/o Maestría en Didáctica de las Ciencias Sociales.
2. Doctorado en Historia/Ciencias Sociales.

El Dr. Romero menciona que se recibió la solicitud del Mtro. Ricardo Teodoro Alejandrez quien pide impartir la EE de Historiografía Renacentista y Moderna, Sección 1. Bloque 1. Plaza 20459. Se revisa la solicitud del Mtro. Alejandrez y se puede corroborar que el docente cumple con el perfil y la experiencia docente requerida para impartirla la EE. **Las y los integrantes del H. Consejo Técnico apoyan esta propuesta y acuerdan que el Mtro. Teodoro imparta esta Experiencia Educativa.** -----

En cuanto a la EE de MODERNIDAD E HISTORIA. Sección 2. Bloque 1, el Dr. Romero informa que el Dr. Jorge A. Rivero Mora, titular de esta Experiencia Educativa será quien la imparta, las y los integrantes del H. Consejo Técnico se congratulan de esta decisión. -----



Sin más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día al principio señalado, se da por concluida la sesión firmando los que en ella intervinieron. -----

Dr. Raúl Romero Ramírez
Director de la Facultad de Historia

Dr. Gerardo A. Galindo Peláez
Consejero Maestro

Dra. Ana María del Socorro García
García

Dra. Carmen Blázquez Domínguez

Dra. Julieta Arcos Chigo

C. Kevin Méndez Huleta
Consejero Alumno

Llf. Sofia Irene Olmos Galván
Secretaria de la Facultad de Historia

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."